REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

*Custodio de la Voluntad Popular*
JUSTICIA ELECTORAL

# JUSTICIA ELECTORAL
# DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

**NOTA JE/UOC-E N°42-A/2014**

Asunción, 16 de Mayo de 2014

Señores
Excelsis S.A.C.I.G.
Dirección: Avda. Gral. Santos c/ Concordia – Complejo Santos – N5 y N6
RUC: 80010664 - 4
Teléfono: (021) 230 – 160/2 y (021) 230 – 183/4
Asunción – Paraguay

Asunto: Comunicación de Adjudicación a Empresa.

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro del Procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N° 2/2014, para la Contratación de Actualización del Sistema Oracle para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción mencionada más arriba.

El monto total adjudicado asciende a la suma **Gs. 161.450.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil)**, incluidos todos los impuestos.-

Asimismo, se solicitará la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por los montos de la Adjudicación mencionados más arriba, y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "*LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...*", en la oficina de la Unidad

PODER JUDICIAL Tribunal Superior de Justicia Electoral UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

C.P. Raul Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación
T.S.J.E.



ISO 9001 NQAR

# JUSTICIA ELECTORAL
# DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****



Operativa de Contratación (UOC), sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 2do. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

C.P. RAUL MANUEL CASTAGNINO CABRERA
Director de la Unidad Operativa de Contratación

Anexo: Planilla de Adjudicación (1 Foja)

REPORTE DE TRANSMISION

16 MAY. 2014 12:46

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 0216180464

| N° | OTRO FACSIMIL | HORA DE INICIO | DURACION | MODO | PAGINAS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | EXCELSIS S.A.C.I | 16 MAY. 12:44 | 01'08 | TRANS | 02 | OK |

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

R.M.C.C./f.v.